ACTA N° 003

Servicio Nacional de Aprendizaje-Centro de Industria y Servicios del Meta

CONSOLIDADO VERIFICACIÓN / INFORME FINAL DE VERIFICACION

CIUDAD Y FECHA	22 de Octubre de 2020	**Hora:**	09:15 Am
MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NÚMERO	MINIMA CUANTIA Decreto 1082 de 2015: MC-RM-CISM-026-2020		
ASISTENTES:	**COMITÉ EVALUADOR ECONÓMICO** Oscar Eduardo Quintana Tabares-Apoyo Financiero y Económico Contratación CISM **EVALUADOR JURÍDICO** Laura Daniela Henao Blanco-Abogada Contratación CISM **COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO** Mario Alberto Acosta Sanchez- Evaluador Técnico Ebelyn Castro – Apoyo de Higiene y Seguridad Industrial		
TEMAS:	Verificación de la Subsanación de las propuestas presentadas en la invitación Pública MC-CISM-026-2020, cuyo objeto es: Interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo del contrato cuyo objeto es contratar Consultoría para la elaboración del plan de implantación de la sede Guayuriba del Centro de Industria y Servicios del Sena Regional Meta, incluyendo, solicitud, aprobación y verificación de este instrumento de conformidad con la Resolución No. 1350-67.17/ 018 / de 2020 de la Secretaría de Planeación Municipal de Villavicencio.		
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Revisión de Documentos subsanado por el oferente como respuesta a la Evaluación presentada en la invitación Pública MC-CISM-026-2020 y recomendar al Ordenador del Gasto la adjudicación o declaratoria de desierto del proceso de selección de mínima cuantía que se adelanta.		
1. DESARROLLO DE LA REUNIÓN			

1.1. El siguiente es el informe de evaluación final emitido por el Comité Verificador Designado, dentro del proceso contractual referenciado, en aplicación a lo preceptuado en el Decreto 1082 del 2015, el Comité verificador designado por la Subdirectora del Centro de Industria y Servicios del Meta, procedió a revisar, estudiar y/o analizar los documentos enviados por el proponente **Distribuciones y Suministros JASAMA S.A.S -** NIT: 901011342-1. Representante Legal Sandra Milena Franco Cañón, previa solicitud de subsanación en el SECOP II, en los términos previstos de la invitación pública.

1.2. Se resalta que el comité verificador podrá contar con el apoyo idóneo especializado en la materia objeto del contrato con un contratista o servidor público del centro de formación, en aras de una eficaz verificación de la oferta económica.

1.3. El Comité Evaluador procede a revisar Los informes de evaluación Jurídico, Técnico y Económico, realizados a los documentos subsanados por el oferente, en las fechas previstas en el cronograma del proceso, así:

CONCLUSIONES

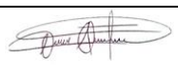
1. Que la propuesta del proponente **Distribuciones y Suministros JASAMA S.A.S -** NIT: 901011342-1**.** Representante Legal Sandra Milena Franco Cañón**,** CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden ECONOMICO, TECNICO Y JURÍDICO. Su propuesta económica se ajusta a las exigencias de la entidad, conforme a las estipulaciones y criterios que en el presente documento se relacionan.

RECOMENDACIÓN	MARQUE X
Adjudicar el Contrato al proponente con la oferta HABILITADA que ofrece el menor precio, quien cumple con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas y sus condiciones propuestas y documentos aportados se ajustan a los requerimientos y/o requisitos de la entidad.	**X**
En caso que este (1°) no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo mayor porcentaje de descuento previa verificación de sus calidades habilitantes	

En caso de que este (2°) tampoco cumpla con los requisitos habilitantes, se verificarán las de quien presentó el tercer (3°) mayor porcentaje de descuento y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.	
Si sólo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública	
Declarar DESIERTA la invitación (en este evento especifica)	
CAUSAL:	

El comité verificador recomienda al Ordenador del Gasto, conceptuar favorablemente y a manera de visto bueno recomienda ADJUDICAR el contrato a **Distribuciones y Suministros JASAMA S.A.S - NIT: 901011342-1**

Esta acta se publicará en el SECOP II para los efectos de publicidad pertinentes

Mario Alberto Acosta Sanchez	Apoyo Profesional Área de Infraestructura y Logística	
Ebelyn Yojhana Castro Triana	Prof. Apoyo de Higiene y Seguridad Ind.	
Oscar Quintana Tabares	Prof. Apoyo Financiero y Económico Contratación CISM	
Laura Daniela Henao Blanco	Prof. Abogada Contratación CISM	